

REGLAMENTO TÉCNICO 50CM³ - LIMITADA AÑO 2010

DISPOSICIONES GENERALES:

A) LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO DEBE HACERSE EN FORMA ABSOLUTAMENTE RESTRICATIVA, ES DECIR QUE SOLO SE PERMITEN LAS MODIFICACIONES ESPECÍFICAMENTE AUTORIZADAS. DE LA MISMA FORMA, LAS LIBERTADES ESTAN RENSTRINGIDAS UNICAMENTE AL ELEMENTO LIBERADO.-

B) NINGUN ELEMENTO PODRA CUMPLIR UNA FUNCION DISTINTA DE LAS ESPECIFICACIONES PREVISTAS POR EL FABRICANTE DEL VEHÍCULO EN CASO DE SER UN ELEMENTO ORIGINAL, O DE LA FUNCION PREVISTA POR EL PRESENTE REGLAMENTO EN CASO DE SER UN ELEMENTO NO ORIGINAL DEL VEHÍCULO DECLARADO.

C) TODOS LOS ELEMENTOS DEL VEHÍCULO NO ESPECIFICADOS EN ESTE REGLAMENTO TÉCNICO DEBERAN SER ORIGINALES DE FABRICA. EN CASO DE RECLAMACIONES O VERIFICACIONES, , UTILIZARA PARA SU COMETIDO COMO ELEMENTO PATRON PARA SU CONTROL “LAS PIEZAS ORIGINALES DE FABRICA”.

D) A LOS SEÑORES PREPARADORES, CORREDORES, MECÁNICOS Y CONCURRENTES, TODA CONSULTA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO TÉCNICO DEBERA HACERSE POR ESCRITO ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO, QUIEN SE RESERVA EL DERECHO DE APROBAR O NO TODO AQUELLO QUE NO ESTE ESPECIFICADO EN EL MISMO.-

E) SE PROHIBE EL USO DE TITANIO Y FIBRA DE CARBONO CON EXCEPCION EN FLAPPERS Y RODAMIENTOS.-

F) ACLARACIONES: -SE ENTIENDE POR SIMILAR: A TODA PIEZA DE DIFERENTE FABRICANTE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ORIGINAL.

-SE ENTIENDE POR OPCIONAL: A OPTAR POR TENER O QUITAR UNA PIEZA.

-SE ENTIENDE POR LIBRE: LA LIBERTAD DE SU TRABAJO O CAMBIO PERO DEBE ESTAR.-

ART N° 1: PODRAN PARTICIPAR MOTOS DE INDUSTRIA ARGENTINA DE GRAN SERIE, EQUIPADAS CON MOTORES DE DOS TIEMPOS REFRIGERADOS POR AIRE; MONOCENTRIFUGO SIN CAJA DE CAMBIOS, ASPIRACIÓN POR FLAPPER O CORTE DE PISTON.

SE PERMITIRA INTERCAMBIAR PIEZAS ENTRE LAS MOTOS EQUIPADAS CON MOTORES MORINI, COMO JUKI, DADALT, MONDIAL, MELILPAL, PUMA, CON MOTORES MIRANELLI COMO ZANELLA, GILERA FANTI, DUE, SOL, V3, CON MOTORES GARELLI COMO LA TEAM MATIC.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS MOTOR CON MOTORES MONDIAL M1 Y S2, DA-DALT, ARIAS ALFIO Y EXTRA 2.-

1. **BIELA**: DE TIPO ORIGINAL, SE PUEDE ALIVIANAR SE PUEDE PULIR. DE MATERIAL MAGNETICO
- 2.
3. **BUJÍA**: LIBRE DE ROSCA DE 14 MM
4. **CARBURADOR**: DE TIPO ORIGINAL. 12 – 14, LIBRE PREPARACIÓN. SE PERMITE TRABAJAR EL DIFUSOR. NO SE PERMITE CHICLER REGULABLES SE PERMITE REFORMAR EL CEBADOR.
5. **CARTER**: TOTALMENTE ORIGINAL, SE PUEDE PULIR, SE PERMITE EMPALMAR LA SUBIDA DE LOS TRANSFERS SE PERMITE RELLENAR CON SOLDADURAS, O CON MATERIAL TIPO POXILINA. CONSERVANDO LA CANTIDAD DE CANALES DE TRANSFERENCIAS (2). SE PERMITEN LOS MODELOS DADALT DE 6 RULEMANES.
6. **CHASIS**: LIBRE, LIBRE PREPARACIÓN, SE PERMITEN HORQUILLAS Y AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS. SE PUEDEN REFORMAR LOS HORQUILLONES TRASEROS.
7. **CIGÜEÑAL**: DE TIPO ORIGINAL. SE PERMITE REDONDO PERO NO DE TIPO DE COMPETICIÓN ESPECIAL. LIBRE DE MATERIAL MAGNETICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:
ANCHO TOTAL, TOMADO EN EL APOYO DEL RULEMÁN: 32 MM. TOLERANCIA = 0,5 MM.
BANCADA DE RULEMÁN O ESPIGA DE CIGÜEÑAL: 17MM O 20 MM.
CARRERA DEL CIGÜEÑAL: MARCA MORINI 38,9MM TOLERANCIA = 0,20MM.
MARCA MINARELLI PARA EL MOTOR FLAPPERO 38,8MM TOLERANCIA = 0,2MM.
PARA MOTOR V3 A CORTE DE PISTON 42.00 MM. TOLERANCIA 0.02 MM.
MARCA GARELLI 40MM. TOLERANCIA = 0,2 MM.
MARCA GILLERA FANTI 42 MM TOLERANCIA = 0,2MM.-
8. **CILINDRADA**: HASTA 55,3cm³ .SE TOMARA LA CONSTANTE 3.14 PARA EL CONTROL DE LA MISMA
9. **CILINDRO**: DE TIPO ORIGINAL O SIMILAR DE FABRICACIÓN NACIONAL. LIBRE PREPARACIÓN, CONSERVANDO EL NUMERO DE TRANSFER (2) Y SE PERMITEN 2 LAGRIMAS DE FORMA LIBRE NO COMUNICADAS CON LOS CARTERS. NO SE

PERMITEN NINGÚN TIPO DE BÚSTERES O TABIQUES. TAMPOCO CILINDROS CROMADOS. NO SE PERMITEN MARCA RAMELLA , SI MARCA BRN

10. **COMBUSTIBLE Y ACEITE**: LIBRE.

11. **ENCENDIDO**: DE TIPO ORIGINAL, CON PLATINO O ELECTRÓNICO. SE PERMITE SACAR LA BOBINA DE LUZ.

12. **EMBRAGUE**: DE TIPO ORIGINAL LIBRE PREPARACIÓN O REGULABLE.

13. **ESCAPE**: TOTALMENTE LIBRE. NO PUEDE PASAR LA RUEDA TRASERA Y DEBE LLEVAR AL FINAL UNA ARANDELA NO CORTANTE, DE PROTECCIÓN.

14. **FILTRO DE AIRE**: TOTALMENTE LIBRE

15. **FLAPER**: DE TIPO ORIGINAL., SE PERMITE REEMPLAZAR LAS LAMINAS. MEDIDAS DE ANCHO 20MM. LARGO 41MM. NO SE PERMITE NINGUN TIPO DE SEPARADOR METALICO, SOLAMENTE JUNTA DE PAPEL TIPO ORIGINAL MAXIMO 2MM.

16. **FRENOS**: MINIMO 1 (UNO)

17. **LLANTAS**: DE TIPO ORIGINAL, SE PERMITE CAMBIAR LA MEDIDA DE LA DELANTERA.

18. **NUMERO**: UNO AL FRENTE Y OTRO EN EL LATERAL DERECHO. SU MEDIDA MÍNIMA ES DE 15 CM x 15 CM, CON FONDO BLANCO Y NUMERO NEGRO.

19. **PEDALIN**: LIBRE, NO PUEDE PASAR LOS 25 CM DEL CUADRO, NO DEBEN TENER FILOS CORTANTES Y DEBEN TENER PROTECTOR “ MATA PERROS”. EL IZQUIERDO DEBE SER REBATIBLE.

20. **PESO TOTAL**: 110 KILOS (PILOTO +MOTO).MÍNIMO.

21. **PISTÓN**: DE TIPO ORIGINAL, DE LIBRE PREPARACIÓN, CON DOS AROS DE CUALQUIER TIPO MEDIDA Y FORMA (CÓNICOS, LAMINAS ETC) MARCA LIBRE. NO SE PERMITE ARO “L”

22. RELACIÓN DE COMPRESIÓN: LIBRE

23. RODADO: TRASERO DE TIPO ORIGINAL DE 16", SE PERMITEN CUBIERTAS CON TACOS 2 ¼ x 16". SE PERMITEN CAMBIAR RODADO DELANTERO.

24. TAPA DE CILINDRO: DE TIPO ORIGINAL, LIBRE PREPARACIÓN. NO SE PERMITE RELLENAR NI CAMBIAR LA POSICIÓN DE LA BUJÍA.

25. TUBO DE ADMISIÓN: DE TIPO ORIGINAL. INTERIOR. LIBRE PREPARACIÓN. SE PERMITE CORTAR Y AGREGAR GOMA PARA UNIRLO.

26. TRASMISIÓN: PRIMARIA, EJES ORIGINALES, ENGRANAJE PRIMARIO Y CAMPANA, SE PERMITEN DE DIENTE RECTO, DE ACERO; SE PERMITEN JAULAS. SECUNDARIA, CADENA CORONA Y PIÑÓN TIPO ORIGINAL. NO SE PERMITE CORREA.

27. LA FRASE O SU REEMPLAZO ESTA DIRIGIDA A PIEZAS IGUALES A LA ORIGINAL EN FORMA, MEDIDA Y MATERIALES.-

28. SE PERMITE EL CAMBIO DE MOTOR PREVIO DESARME DEL MISMO Y CONSTATAción DEL COMISARIO DEPORTIVO Y TÉCNICO DE LA ROTURA DE LOS ELEMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

A) POR ROTURAS DE BIELA;

B) POR ROTURA DE CIGÜEÑAL;

C) JAULA INFERIOR DE LA BIELA ENGRANADA Y POR CONSIGUIENTE NO GIRA EL CIGÜEÑAL.

D) POR ROTURA DE CARTER CON LO QUE AFECTA AL FUNCIONAMIENTO DEL MOTOS.

EL CAMBIO DE MOTOR DURANTE UNA CARRERA IMPLICA EL RETRASO DE LA LARGADA A LA ULTIMA FILA Y LA PERDIDA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS HASTA ESE MOMENTO.

CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE SE QUIERA CAMBIAR DEBERA TENER EL AVAL DEL COMISARIO DEPORTIVO Y TÉCNICO.-

28. CAMBIO DE CHASIS: SE PERMITE EL CAMBIO DE CHASIS PREVIO JUSTIFICATIVO ANTE EL COMISARIO DEPORTIVO Y TÉCNICO, QUIENES PODRAN AUTORIZAR EL MISMO.

TAMBIEN SE PERMITE EL CAMBIO DE SUS PARTES. ESTA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO UTILIZAR EN EL CAMBIO EL CHASIS DE OTRO PILOTO INSCRIPTO EN LA MISMA CARRERA Y EN CUALQUIERA DE LAS CATEGORÍAS PARTICIPANTES.-

29. INDUMENTARIA PARA EL PILOTO: OBLIGATORIO CASCO HOMOLOGADO, SE PUEDE USAR ANTIPARRAS PERO NO ANTEOJOS DE VIDRIO,(SOLAMENTE CON AUTORIZACIÓN), BUZO CON PROTECCIÓN EN HOMBROS Y CODOS. PANTALÓN CON PROTECCIÓN O DE CUERO, BOTAS Y GUANTES OBLIGATORIOS, SE PERMITE EL USO DE “ZAPATO DE CHAPA” PARA LA BOTA IZQUIERDA . LAS EXEPCIONES QUEDAN A DISPOSICIÓN DEL COMISARIO DEPORTIVO

30. EDAD DEL PILOTO: DE 14 (CATORCE) AÑOS CUMPLIDOS EN ADELANTE.-

31. TODOS LOS ELEMENTOS NO ESPECIFICADOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO DEBERAN SER CONSIDERADOS STANDART EN CUANTO A MEDIDAS, FORMAS Y MATERIALES. “ANTE CUALQUIER DUDA CONSULTAR AL COMISARIO TÉCNICO ANTES DE LA COMPETENCIA”.-

32: EN CASO DE QUE TERCEROS OCACIONEN ALGUN TIPO DE DISTURBIOS DENTRO DE LA PISTA O EL PREDIO SERA SANCIONADO EL PILOTO AL QUE ACOMPAÑE.-

33: DENUNCIAS: TODO PILOTO QUE PRESENTE DUDAS CON RESPECTO A LA REGLAMENTACIÓN DE ALGUNA MAQUINA INSCRIPTA QUE HAYA PARTICIPADO DE LA COMPETENCIA DEBERA PRESENTAR POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 30 MINUTOS FINALIZADA LA COMPETENCIA (SEA ESTA SERIE O FINAL), LA RESPECTIVA DENUNCIA JUNTO CON UNA SUMA DE DINERO EQUIVALENTE A 100 LITROS DE NAFTA SUPER.

EN CASO DE CONFIRMARSE DICHA DENUNCIA SE CASTIGARA AL PARTICIPANTE IN INFRACCION CON LA DESCALCIFICACIÓN Y LA QUITA DE PUNTOS, Y EL DINERO ABONADO POR EL DENUNCIANTE SE REPARTIRA ENTRE EL MISMO Y EL CLUB A UN 50% CADA UNO. QUIEN HAYA INFRIGIDO EL REGLAMENTO EN MAS DE 3 (TRES) OPORTUNIDADES SERA AUTOMÁTICAMENTE EXPULSADO DEL CAMPEONATO.-

34: EL CRITERIO DE LAS AUTORIDADES DEPORTIVAS SERAN DETERMINANTES A LOS FINES DE TOMAR CUALQUIER RESOLUCIÓN NO CONTEMPLADA EN EL PRESENTE REGLAMENTO O PARA INTERPRETAR CUALQUIER ARTICULO QUE MOTIVE DUDAS.-

LOS REPUESTOS DE SUSTITUCIÓN NO NOMBRADOS EN EL REGLAMENTO DEBEN CONSERVAR MEDIDAS, FORMAS Y FUNCIONES ORIGINALES, ADAPTABLES SIN MODIFICAR ANCLAJES.

LA INTERPRETACIÓN DE TODOS LOS ITEMS QUEDAN A CRITERIO DEL COMISARIO TÉCNICO DE TURNO, Y LO NO EXISTENTE EN EL REGLAMENTO TENDRAN SU ANEXO FIRMADO POR LOS PILOTOS.

HOMOLOGADO Y OFICIALIZADO POR: **FEBOM : FEDERACION BONAERENSE DE MOTOCICLISMO**